*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 248392-S-2026.-

SAN ISIDRO, 19 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO OCTAVA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 19 de agosto de 2026, ha sancionado la ORDENANZA Nº 9444 cuyo texto transcribo a continuación:

ORDENANZA N° 9444
CONVALIDACIONES
Convenio de Reconocimiento y Pago de Diferencias

ARTICULO 1º.- Convalidando el Convenio de Reconocimiento y Pago de Diferencias por "Bonificación por Título" celebrado entre este Departamento Ejecutivo y la agente Roxana Alejandra Tasin (Legajo N° 51.662) con fecha 3 de julio de 2026, el que obra como Anexo CONVE-2026-57-SI-DELE y que fue registrado mediante Decreto N° 738/2026.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro